

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**26409** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de Concesión Administrativa a Freebooter Limited.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 6 de julio de 2009, en virtud de las facultades otorgadas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y la Ley 48/2003, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, otorgar a Freebooter Limited concesión administrativa con las siguientes características:

1º Objeto: Ocupación del punto de atraque M1/AY/20.

2º Plazo: Hasta el 31.12.2010, prorrogables cinco años más.

3º Tasas:

a) Ocupación privativa del dominio público portuario: Condición 8 del Pliego.

b) Aprovechamiento especial del dominio público: 120% del valor de la tasa por ocupación privativa del dominio público portuario.

c) Otras tasas: Según Ley 48/2003 y Pliego de Condiciones.

4º Superficie concedida: 10,42 metros cuadrados de zona terrestre y 315,70 metros cuadrados de lámina de agua.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 110.7 de la Ley 48/2003.

Málaga, 13 de julio de 2009.- El Presidente, Enrique Linde Cirujano.

ID: A090055391-1